

Anexo 2

Competencias, formación y obtención del certificado de clasificador.

1. Definición.

De acuerdo con el artículo 3.10 de las reglas de clasificación, un Clasificador en prácticas es aquella persona que se encuentra en proceso de formación oficial por la RFETM y, por tanto, tras la obtención del título, tendrá las competencias para ejercer como Clasificador en alguno de los Niveles de Clasificación establecidos (Nacional o Internacional).

1.1 Competencias

- Una perfecta comprensión del Reglamento de Clasificación.
- Comprensión de la Normativa y Reglamento del Para tenis de mesa
- Comprensión del Código y los Estándares Éticos.
- Cualificaciones profesionales, nivel de experiencia o cualesquiera otras habilidades y competencias que
 - Tener un certificado como profesional de la salud: médico o fisioterapeuta.
 - Tener una amplia experiencia en entrenamiento u otro campo relevante en el deporte que se trate o una cualificación académica reconocida y de prestigio que implique un nivel de conocimiento anatómico, biomecánico y específico del deporte de tenis de mesa.

1.2 Proceso para la obtención del Certificado de clasificador

- Los cursos de Clasificador se convocarán según las necesidades de la Federación. Se estudiará la realización de cursos de formación en función del número de Deportistas y en función del número de Clasificadores activos en la temporada anterior.
- Existirán 2 niveles: Nacional e Internacional.
 - La RFETM se encargará de formar a Clasificadores de nivel Nacional.
 - La RFETM facilitará la formación de Clasificadores Internacionales.

1.2.1. Proceso para la obtención de Certificado de Clasificador:

El proceso de obtención del título de Clasificador consta de dos partes:

- o La parte teórica será impartida, siempre que sea posible, por Clasificadores Internacionales. Para la obtención del certificado los alumnos deberán de haber asistido al 100% de las horas de docencia, así como haber aprobado el examen consecuente. Para la aprobación del examen teórico, los alumnos tendrán dos oportunidades.
- o La parte práctica se realizará mediante la asistencia a una mesa de Clasificación junto con las personas responsables de dicha mesa. Para la obtención definitiva del título, los alumnos deberán de asistir a un total de dos mesas de clasificación en los dos años siguientes a la realización de la parte teórica. Además, deberán obtener la valoración positiva de dichas prácticas por el profesorado del curso. En el caso de que el número de alumnos, número de mesas de clasificación o competiciones, no permitan realizar las prácticas de todos los alumnos en el periodo anteriormente descrito, la RFETM estudiarán prolongar dicho periodo o solicitar solo asistencia a una sola mesa de clasificación para la obtención definitiva del título.

1.2.2. Proceso de actualización del título.

La RFETM tendrá un compromiso de mantener actualizados a los Clasificadores, mediante la comunicación periódica de las actualizaciones del sistema de Clasificación. Por su parte, los Clasificadores, se comprometerán a mantenerse actualizados sobre el sistema de Clasificación en Para tenis de mesa.

Además, para mantener el certificado de Clasificador, un Clasificador deberá aceptar, al menos, la asistencia a una de cada tres convocatorias a una mesa de Clasificación. En el caso de que rechace estas tres mesas de forma consecutiva y justificada, deberá aportar la justificación pertinente con el objetivo de mantener el título de Clasificador.